



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
CAZORLA
(JAÉN)

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 8 de julio de 2021, se aprobó la **Oferta de Empleo Público Ordinaria** parcial correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2021.

PERSONAL FUNCIONARIO:

ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	DENOMINACIÓN	NÚMERO DE PLAZAS
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	C1	POLICÍA LOCAL	1

Lo que se hace público para general conocimientoLo que se hace público, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En Cazorla a 10 de agosto de 2021

El Alcalde

Fdo. Antonio José Rodríguez Viñas